



Universidad de la
República



FACULTAD DE
CIENCIAS

UDELAR | fcien.edu.uy

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS AMBIENTALES

Proyecto de Tesis

Potencialidad turística del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de Uruguay: evaluación de oportunidades para integrar turismo sustentable y conservación

Marcelo Canteiro

Orientador: Alejandro Brazeiro

Tribunal: Guillermo Scarlato - Nestor Mazzeo - Beatriz Sosa

junio 2014

Resumen

Los ecosistemas han sufrido modificaciones las cuales contribuyeron al bienestar humano y el desarrollo económico, pero asumiendo costos consistentes en la degradación de muchos servicios de los ecosistemas, un mayor riesgo de cambios no lineales y el aumento de la pobreza de algunos grupos de personas, lo que disminuye los beneficios que las generaciones futuras obtengan de los ecosistemas. Por esto, las áreas protegidas y el desarrollo del turismo sustentable surgen como herramientas que intentan contribuir a la conservación de los ecosistemas y sus servicios. Uruguay cuenta con un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), en pleno desarrollo, con 10 áreas ingresadas al mismo y varias en proceso de ingreso. Las actividades turísticas pueden ser vistas como un factor de oportunidad para la conservación y cuidado de las áreas ambientalmente significativas, así como para el desarrollo turístico integral, en cuanto a la inclusión y compromiso de los actores sociales afectados por la actividad en estas áreas. Igualmente hay que considerar que el turismo es una de las industrias de más rápido crecimiento del mundo, por lo que resulta imprescindible conocer tanto los beneficios como los impactos negativos que este genera, para poder realizar una adecuada planificación y gestión de la actividad con miras a un desarrollo sostenible. Debido a esto, este trabajo se propone realizar un análisis del potencial turístico y de la vulnerabilidad ecológica de las áreas protegidas del SNAP de Uruguay, estimando así el riesgo ecológico relacionado al uso público turístico que presenta cada una de éstas.

Introducción

Contexto

Los cambios realizados en los ecosistemas han contribuido a obtener beneficios en el bienestar humano y el desarrollo económico. Como contrapartida se tuvieron que asumir ciertos costes relacionados a: la degradación de muchos servicios de los ecosistemas, un mayor riesgo de cambios no lineales y el aumento de la pobreza de algunos grupos de personas, lo que en conjunto disminuye los beneficios que las generaciones futuras obtengan de los ecosistemas.

Existen indicadores de sostenibilidad que reflejan la reproducibilidad de la forma en que una determinada sociedad utiliza su entorno. Estos no expresan únicamente las condiciones ambientales o las presiones sobre el medio ambiente, sino que indican hasta que punto el medio puede soportar ciertas presiones o impactos ambientales, sin que se vean afectadas sus estructuras y procesos básicos (Opschoor and Reijnders, 1991).

Los sistemas naturales categorizados como áreas protegidas, son designados, regulados y administrados con el fin de alcanzar objetivos específicos de conservación de cierto tipo de condición o proceso biofísico, como la población de especies silvestres, el hábitat, el paisaje natural o aspectos del patrimonio cultural, tales como las tradiciones de una comunidad (NACIONES UNIDAS 1992).

Los países en desarrollo poseen la mayor proporción de biodiversidad del mundo y muchas de sus atracciones turísticas están estrechamente vinculadas a la biodiversidad (playas, áreas protegidas, fauna carismática, etc.). Teniendo en cuenta el desarrollo actual del turismo, especialmente del turismo en la naturaleza esto provoca que sean cada vez más las zonas naturales destinadas al turismo existiendo una demanda creciente de paisajes para uso recreativo (Reid et al. 2005).

Hay que tener en cuenta que el turismo es una de las industrias de más rápido crecimiento del mundo y nuestro país no esca a esa realidad, lo que hace que éste sea cada vez más una fuente de tensión para los ecosistemas frágiles, provocando impactos sociales, económicos y ambientales inmensos y complejos. Debido a esto las ganancias a corto plazo pueden anteponerse a consideraciones ambientales a largo plazo, tales como la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica (SCDB 2004).

El turismo en espacios naturales por su parte contribuye a diversificar la oferta turística intentando reducir la estacionalidad asociada al turismo de sol y playa. Cuando éste se desarrolla en áreas aún no afectadas por las actividades turísticas puede ser visto como un factor de oportunidad para la conservación y cuidado ambiental de las áreas ambientalmente significativas, así como para el desarrollo turístico integral, en cuanto a la inclusión y compromiso de los actores sociales afectados por la actividad en estas áreas (Aldabe 2011, Gonzalez 2013, MINTURD 2009 y MVOTMA/DINAMA/SN 2009).

Turismo y Áreas Protegidas: beneficios, impactos y antecedentes

Debido a esto, este tipo de turismo se plantea como una herramienta que puede contribuir a alcanzar los objetivos de conservación establecidos para un área protegida, a través del aprovechamiento del interés de los turistas por entender y conocer sobre el área, aumentando así, las oportunidades económicas, protegiendo el patrimonio natural y cultural y mejorando la calidad de vida de los involucrados (Eagles et al. 2002).

Es imprescindible conocer los beneficios y los impactos negativos que el turismo puede generar, con el fin de poder realizar una adecuada planificación y gestión de la actividad con miras a un desarrollo sostenible. Entendemos como desarrollo sostenible al manejo y conservación de los recursos naturales y la orientación del cambio tecnológico e institucional, de tal manera que asegure la continua satisfacción de las necesidades humanas para las generaciones presentes y futuras (Brundtland 1987, FAO 1997).

Dentro de los beneficios que el turismo en puede brindar encontramos: generación de nuevas fuentes de capacitación y empleo, diversificación de las economías locales, mejoramiento en infraestructura de acceso, comunicaciones y otros servicios sociales, generando una mejora en la calidad de vida de los pobladores y recursos financieros y culturales que pueden destinarse a la conservación de áreas naturales (Drumm 2005, Eagles et al. 2002, SN 2010).

Existen también potenciales impactos negativos relacionados a la actividad turística, como el cambio en el uso, la propiedad y la gestión de los recursos naturales, la creación de infraestructuras y vías de comunicación, el incremento del volumen y composición de desechos sólidos, líquidos y gaseosos y el aumento de emisiones acústicas (Cañada & Gascón 2007, Drumm 2005, Eagles et al. 2002).

Es necesario tener una visión general del desarrollo del turismo sostenible untando a una gestión eficaz del turismo y de la diversidad biológica, lo que asegure que se contribuya a la generación de ingresos, a la reducción de la pobreza y a la reducción de amenazas a la diversidad biológica, a través de un proceso en el que participen múltiples interesados, incluidas las comunidades locales que están o pueden estar afectadas por el desarrollo del turismo (SCDB 2004).

Por lo tanto, el reto de los gestores de áreas protegidas consiste en garantizar que mientras los visitantes participen en las actividades que desean, sean conscientes de los valores del lugar y contribuyan a mantenerlos (Eagles et al. 2002).

Como herramienta para la gestión del turismo en espacios vulnerables anteriormente se promovía el estudio de la capacidad de carga. A través de esta, se resolvían los problemas del uso de visitantes limitando su número en función de un valor derivado de análisis ecológicos, sociales, etc. Al ser este un concepto básicamente restrictivo, se podría ver como una medida opuesta a los objetivos de las , ya que dentro de estos, se encuentra promover un disfrute apropiado por parte de los visitantes y la valoración del recurso (Cifuentes 1992, Eagles et al. 2002). A su vez, esta herramienta presenta otra limitante importante como es la de basarse en un número fijo, calculado en cierto momento y situación del área, lo que la hace no soportar variaciones temporales ya sea estacionales o a largo plazo. A su vez, tampoco es adaptable a diferentes situaciones ambientales o sociales que puedan presentarse en el tiempo.

Dadas las limitaciones encontradas en el uso de la capacidad de carga y con el fin de brindar una estructura adecuada para la gestión del turismo en se formularon algunas herramientas más complejas, dentro de las que encontramos los Límites de Cambio Aceptable (LAC). Éstos determinan condiciones ambientales y sociales apropiadas y aceptables, además de actuaciones necesarias para proteger o alcanzar dichas condiciones, a través de un proceso sistemático, explícito, defendible y racional. Dicho proceso tiene incluido instancias de participación pública. El proceso culmina con un plan estratégico y táctico basado en LAC, definidos para cada tipo de oportunidad (entendiendo por oportunidad a las subdivisiones o zonas dentro de los recursos naturales en las que se mantendrán diferentes condiciones sociales, de recursos o de gestión), con indicadores de cambio que pueden servir para supervisar las condiciones ecológicas y

sociales (Eagles et al. 2002).

La importancia y el crecimiento de la actividad turística en áreas protegidas ha impulsado investigaciones sobre los impactos que ésta genera. Ripple et al. (2006), observaron como la actividad turística en el Parque Nacional Zion (Utha, Estados Unidos), desencadena efectos de cascada en la comunidad cambiando así su estructura. Por otro lado, en áreas turísticas de la región de Salento (Italia), se estudió la relación entre la cantidad de visitantes y la fragilidad socio-ecológica de las áreas, encontrándose que los riesgos relacionados con la presión turística no son adecuadamente representados por el número oficial de visitantes (Petrosillo et al, 2006). En otro estudio, en la Reserva de Montaña Baihua (Beijing, China), se creó y aplicó un índice con el fin de evaluar el impacto de la actividad turística en la vegetación del paisaje (Jin-Tun Zhang et al. 2012).

Marco legal y político para integrar turismo y Áreas Protegidas en Uruguay

La Ley N° 17.283/2000, que declara de interés general la protección del medio ambiente, define en su artículo 7, que un instrumento para la gestión ambiental es la creación de un sistema de áreas naturales protegidas. En este marco, la Ley N° 17234/2000 crea el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SN) y plantea en su artículo 2 los objetivos de éste.

Es de destacar que dentro de estos objetivos encontramos algunos (literales G, H e I), relacionados directamente con el desarrollo local y la recreación, haciendo énfasis justamente en el desarrollo del ecoturismo.

En el 2008 el Plan Estratégico en Ciencia, Tecnología e Innovación (PENTIC), planteó que Uruguay era uno de los países con menor desarrollo de , con falta de representatividad en las áreas existentes y atraso en su implementación, existiendo también un desconocimiento de la distribución de especies y de la importancia de mantener la biodiversidad tanto a nivel público como político, así como deficiencias en los recursos humanos preparados en estos temas.

En 2009 el MINTURD aprueba su Plan Nacional de Turismo Sostenible 2009-2020, en el que plantea las líneas estratégicas a seguir por dicho período. La línea 1 es: “Modelo turístico sostenible, económica, ambiental y socioculturalmente”. Ésta tiene por objetivo: “orientar el desarrollo turístico para que los residentes locales se beneficien de la

actividad, mediante el uso responsable y equilibrado de los recursos naturales y culturales, la optimización de los beneficios por inversión y la atención de las necesidades de los turistas, garantizando así el desarrollo del sector en el largo plazo”.

Por su parte, el SN, dependiente de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), en este momento se encuentra en pleno desarrollo, con 10 áreas ingresadas al mismo y varias en proceso de ingreso o en estudio de la propuesta de ingreso (Fig. 1).



Figura 1. Mapa del Uruguay donde se muestran las áreas protegidas ingresadas al SN, las que están en proceso de ingreso o y las que se encuentran en etapa de estudio de la propuesta

En la actualidad existe una coordinación en el trabajo del desarrollo y planificación de la actividad turística en las áreas protegidas del SN, entre éste y el MINTURD. A través de dicha coordinación fue que se elaboraron las “Directrices para la Planificación del Uso Público de las áreas protegidas” (en proceso de aprobación). Éstas tienen por objetivo

proveer una guía para la planificación y el desarrollo del Uso Público de las áreas del SN, contribuyendo a los objetivos de conservación del área. Para esto, contienen una serie de lineamientos institucionales, conceptuales y metodológicos dirigidos a implementar medidas que contribuyan a garantizar el manejo de los visitantes y su experiencia en beneficio de la sensibilización ambiental, de la conservación y del desarrollo local sostenible (MVOTMA – MINTURD 2014).

En base a lo expuesto se entiende imprescindible realizar un evaluación del riesgo ecológico asociado al uso público turístico que presentan las áreas protegidas del SN. Con el fin de definir cuál de estas cuentan con condiciones y características que las hacen aptas para el desarrollo de alguna actividad turística que contribuya a cumplir con la función ambiental y social de las áreas protegidas (MinAmbiente 2013).

Objetivo general

Aportar a la planificación y gestión del SN realizando una estimación del riesgo ecológico relacionado al uso público turístico que presenta cada una de las áreas protegidas del SN de Uruguay.

Objetivos específicos

- Evaluar el potencial turístico de todas las áreas protegidas del SN.
- Evaluar la vulnerabilidad ecológica de las áreas protegidas del SN en relación a las diferentes modalidades turísticas.
- Estimar el riesgo ecológico relacionado al uso público turístico que presenta cada área protegida del SN.
- Desarrollar instrumento para estimar el impacto del turismo sobre el sistema ecológico

Preguntas a ser respondidas

¿En que circunstancias debe considerarse a priori al turismo como una herramienta para la conservación en las áreas protegidas?

¿Que actividades turísticas se deberían desarrollar en cada área protegida en relación a su vulnerabilidad ecológica a éstas?

¿En que medida impactan negativamente las actividades turísticas desarrolladas hoy en las áreas protegidas del SN sobre el sistema ecológico?

¿De que manera se puede estimar el impacto del turismo sobre el sistema ecológico con fines de planificación y gestión?

Materiales y métodos

A través de un estudio transdisciplinario y de carácter relacional se analizarán las 10 áreas del SN mediante el método de análisis multicriterio.

Por un lado se realizará un estudio de potencialidad turística de las áreas utilizando variables como el: atractivo paisajístico, infraestructura existente en el área, acceso al área y posibilidad de gestión (tanto a nivel departamental como nacional).

Por otra parte se evaluará la vulnerabilidad ecológica de las áreas con respecto a las diferentes modalidades turísticas que son posibles de desarrollar en el área. Para realizar esta evaluación se utilizarán variables como: especies amenazadas, especies prioritarias para la conservación y representatividad ecosistémica. Cada uno de los ítems dentro de estas variables se ponderará según cuán sea su vulnerabilidad frente a las diferentes modalidades de turismo, para de esta manera construir el índice de vulnerabilidad del área.

La vulnerabilidad ecológica se clasificará en: muy vulnerable, vulnerable y poco vulnerable, mientras que el potencial para el turismo se clasificará en: alto, medio, bajo o sin potencial.

Posteriormente del cruzamiento de estos resultados se estimará el riesgo ecológico que presenta cada área protegida del SN, en relación al uso público turístico (Villa & McLeod 2002 y Brazeiro et al. 2008).

Se realizará un instrumento de evaluación del riesgo ecológico asociado al uso público turístico. Este trabajo se realizará en algunas de las áreas del SN previamente seleccionadas (a definir), con el fin de desarrollar la herramienta y a su vez ponerla a prueba en áreas con características diferentes.

La información se obtendrá de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (planes de manejo, documentos técnicos, etc.), del Ministerio de Turismo y Deporte, de los Gobiernos Departamentales, de publicaciones científicas existentes y de la normativa vigente que corresponda. También se realizarán entrevistas en base a un cuestionario (a definir), a involucrados directos con el uso público turístico en cada área protegida del SN.

Resultados esperados

Con este trabajo se espera obtener un análisis del riesgo ecológico que presenta cada área protegida del SN en relación al uso público turístico. A su vez, se espera obtener una herramienta que permita evaluar el impacto ecológico del turismo.

Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	MES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Recopilación y sistematización de información	X	X	X	X								
Visita a las áreas protegidas que sea necesario				X	X							
Análisis de datos						X	X	X	X			
Elaboración de Tesis								X	X	X	X	
Entrega de Tesis												X

Bibliografía

Aldabe J., Brazeiro A., Carvalho S., del Pino R., Delfino L., Gambarotta J. (revisor), Iroldi O., Martínez J., López Mazz J., Musitelli D., Sciandro J., Villarmarzo E. (2011), TURISMO DE NATURALEZA: Un aporte a la capacitación de Guías desde el Programa PROBIDES.

Andy Drumm y Alan Moore (2005) - Desarrollo del Ecoturismo – Un manual para los profesionales de la conservación, Volumen 1, Segunda Edición Copyright © 2005 por The Nature Conservancy, Arlington, Virginia, USA.

Brazeiro A, Achkar M, Canavero A, Fagúndez C, González E, Grela I, Lezama F, Maneyro R, Barthesagy L, Camargo A, Carreira S, Costa B, Núñez D, da Rosa I, Toranza C (2008), Prioridades Geográficas para la Conservación de la Biodiversidad Terrestre de Uruguay. Resumen Ejecutivo. Proyecto PDT 32-65. 48pp.

Brundtland Gro Harlem (1987), Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo "Nuestro futuro común".

Cañada E. & J. Gascón,(2007), Turismo y desarrollo : herramientas para una mirada crítica, 1a ed., Managua : Enlace, 182 p.

Cifuentes M (1992), Determinación de la Capacidad de Carga Turística en Áreas Protegidas, Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), Serie Técnica, Informe Técnico No. 194. Turrialba, Costa Rica.

Eagles Paul F. J., Stephen F. McCool y Christopher D. Haynes, (2002), Turismo sostenible en áreas protegidas: Directrices de planificación y gestión - Organización Mundial del Turismo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y UICN.

FAO (1997), Género: la clave para el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria. Preparado por el Departamento de Desarrollo Sostenible de la FAO, Roma, Italia.

Gonzalez Matías M., Hernández, Carmelo J. León González, Javier de León Ledesma, Sergio Moreno Gil (coords.) (2013), Turismo rural y en áreas protegidas – EDITORIAL SÍNTESIS, S. A.

Ley N° 17234/2000

Ley N° 17283/2000

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente) - Parques Nacionales Naturales de Colombia (2013) , Política de Ecoturismo en Parques Nacionales Naturales de Colombia: una Estrategia para la Conservación.

Ministerio de Turismo y Deporte de Uruguay-MINTURD (2009), Plan Nacional de Turismo Sostenible 2009-2020.

MVOTMA – MINTURD (2014), Directrices para la Planificación del Uso Público de las áreas protegidas

MVOTMA/DINAMA/SNAP. (2009), Tendencias Productivas en Uruguay- los sector agroindustriales, turismo y minería. Serie de Informes No.35. Montevideo, Uruguay.

MVOTMA/DINAMA/SNAP. (2012), Evaluación de la efectividad de manejo de las áreas protegidas de Uruguay. Serie de Informes No.44. Montevideo, Uruguay.

NACIONES UNIDAS (1992), CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.

Opschoor, H. & L. Reijnders (1991), Towards sustainable development indicators, in search of indicators of sustainable development, Environment & Management, 1, 7-27.

PENCTI, (2008), Informe final de la consultoría sobre Medio Ambiente en el marco del Plan Estratégico Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Petrosillo I., G. Zurlini, E. Grato, N. Zaccarelli (2006), Indicating fragility of socio-ecological tourism-based systems, Ecological Indicators 6, 104–113.

Reid Walter V., Harold A. Mooney, Angela Cropper, Doris Cistrano, Stephen R. Carpenter, Kanchan Chopra, Partha Dasgupta, Thomas Dietz, Anantha Kumar Duraipah, Rashid Hassan, Roger Kasperson, Rik Leemans, Robert M. May, Tony (A.J.) McMichael, Prabhu Pingali, Cristián Samper, Robert Scholes, Robert T. Watson, A.H. Zakri, Zhao Shidong, Neville J. Ash, Elena Bennett, Pushpam Kumar, Marcus J. Lee, Ciara Raudsepp-Hearne, Henk Simons, Jillian Thonell, and Monika B. Zurek (2005), Evaluación de los Ecosistemas del Milenio.

Ripple, W.J., Robert L. Beschta (2006), Linking a cougar decline, trophic cascade, and catastrophic regime shift in Zion National Park, biological conservation 133, 397–408.

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica - SCDB (2004) Directrices sobre Diversidad Biológica y Desarrollo del Turismo: Directrices internacionales para actividades

relacionadas con el desarrollo del turismo sostenible en ecosistemas vulnerables, terrestres, marinos y costeros y hábitats de gran importancia para la diversidad biológica y áreas protegidas, incluidos los ecosistemas frágiles, ribereños y de montañas. (Directrices del CDB) Montreal: Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 30 p.

SNAP (2010), Plan de mediano plazo para el SNAP 2010 – 2014.

Zhang, J, Chunling Xianga, Min Li b (2012), Integrative ecological sensitivity (IES) applied to assessment of eco-tourism impact on forest vegetation landscape: A case from the Baihua Mountain Reserve of Beijing, China, *Ecological Indicators* 18, 365–370.